



*Legislatura de la Provincia  
de Río Negro*

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO  
COMUNICA**

Artículo 1°.- Al Poder Ejecutivo, la necesidad de conceder a la Asociación Cooperadora de la Escuela n° 57 "Amigos del Niño" de la localidad de Cervantes, un subsidio para la construcción de un patio cubierto.

Artículo 2°.- Comuníquese al Poder Ejecutivo y archívese.

**COMUNICACION N° 211/1993**